



RES - 2024 - 730 - CD-ECO # UNNE

Sesión 12/12/2024.

VISTO:

El Expediente 2024-19174; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado Expediente, la Coordinadora del Programa Permanente de Tutorías Universitarias, Esp. Cra. Noelia Beatriz Franchini, solicita la designación del estudiante **Daniel Adrián Cleva**, como **Tutor Par** en el marco del Programa Permanente de Tutorías Universitarias, a partir del 01 de diciembre de 2024;

Que se solicita dicha designación ante la vacante generada por la renuncia de la estudiante Luciana Zully Parra, a partir del 19 de noviembre de 2024;

Que el estudiante **Daniel Adrián Cleva**, ha sido seleccionado en la última convocatoria, reuniendo los requisitos indicados para desempeñarse como **Tutor Par** en el Programa Permanente de Tutorías Universitarias;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 12-12-2024;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Otorgar una beca de **veinticinco mil pesos (\$ 25.000)** mensuales al estudiante **Daniel Adrián Cleva – DNI 29.092.913**, quien se desempeñará como **tutor Par** en el marco del Programa Permanente de Tutorías Universitarias, a partir del 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2024.

ARTICULO 2º : Establecer como requisito para la percepción de la beca otorgada por el artículo anterior la realización por parte del estudiante, de tareas como tutor del

"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"



1994 - 2024
30 años
De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina



Programa Permanente de Tutorías Universitarias, en turnos de cuatro (4) horas a ser determinados por el titular de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

ARTICULO 3º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la cuenta de gasto que por concepto corresponda, con la fuente de financiamiento que determine la Secretaría Administrativa.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas